

## PARTICULAR

Número 1.678/15

### ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE BLASCOELES

#### A N U N C I O

La Asociación de Cazadores de Blascoeles, con CIF nº G-05104922 y domicilio a efectos de comunicaciones en C/ PLAZA DE BLASCOELES nº S/N de BLASCOELES -SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA) (CP 05193), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del término municipal de Blascoeles (Santa María del Cubillo), de la prórroga del coto de caza de la localidad, matrícula AV-10.660, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

En Santa María del Cubillo, a 11 de Mayo de 2015.

El Presidente, *Mariano Zapatera Aragón*.